



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR – CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: JHON FREY MENDOZA USTARIZ
DEMANDADO: MERCY LUZ MIELES RÁMIREZ Y OTROS.
RADICADO: 20 001 31 03 005 - 2017-00223-00.

Veinte (20) de agosto de dos mil veinte (2020).

Atendiendo a que la audiencia programada para el 21 de mayo de 2020 no se pudo realizar por la emergencia de salud pública generada por el COVID-19, el despacho procede a fijar nueva fecha para el día MIÉRCOLES DIECISEIS (16) DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 AM), advirtiéndoles que la diligencia será realizada de manera virtual, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 07 del Decreto 806 de 2020. Igualmente se le hace saber que con antelación le será remitido el protocolo de audiencias y se le informará sobre la herramienta tecnológica a utilizar para la realización de la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ.

C.B.S.

Firmado Por:

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA

JUEZ

JUZGADO 05 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE
VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

REPÚBLICA DE COLOMBIA DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
RAMA JUDICIAL. JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD. Notificación por Estado.
La anterior providencia se notifica por estado No. _____ el día _____
LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MÁRTINEZ SECRETARIO.

Código de verificación: 0ebe06b5b43d74d6b1c3f101432362555c7afe820a565609bc0321da7a42fe9d

Documento generado en 18/08/2020 05:05:39 p.m.